

Octubre 2016

Becas del Gobierno de Colombia
Convocatoria del Programa de Reciprocidad para Extranjeros en Colombia
Ciclo académico 2017-1

Nivel de estudios

Doctorado, especialización y maestría

Áreas de Estudio

El programa académico debe estar dentro de la oferta de universidades e instituciones de educación superior, inscritas en el Programa de Reciprocidad para Extranjeros en Colombia.

[Consulta el catálogo](#)

Procedimiento de postulación

Los postulantes deberán realizar su [registro en línea](#)

El expediente en físico deberá entregarse en el Centro de Promoción y Difusión de Becas de la SRE con la documentación requerida por el ICETEX

Fechas límite de presentación de candidaturas

No se recibirán expedientes cuyo promedio general en los estudios sea menor de 8.00.

Una vez realizada la postulación en línea, todos los expedientes deben entregarse en el Centro Promoción y Difusión de Becas de la SRE, a efecto de que sean presentados en tiempo y forma en las oficinas del ICETEX en Colombia, deben estar acompañados de un CD con la documentación escaneada documento por documento.

Para el certificado de notas, es necesario que la universidad donde cursó los estudios, certifique la escala de calificaciones, señalando la nota mínima aprobatoria. Lo anterior con el fin de que se establezca un comparativo con el sistema de calificación del ICETEX.

Cierre en las [Delegaciones foráneas de la Secretaría de Relaciones Exteriores](#)

4 de noviembre de 2016

Cierre en el Centro de Promoción y Difusión de Becas, Secretaría de Relaciones Exteriores

11 de noviembre de 2016

Sin posibilidad de prórroga en todos los casos. Cabe señalar que el plazo señalado por el Centro de Promoción y Difusión de Becas es diferente al establecido por el ICETEX, toda vez que será necesario realizar un proceso de preselección

Perfil del aspirante

Profesionales extranjeros mayores de 25 años y menores de 50 años, que tengan título de pregrado (carrera universitaria o licenciatura) en diferentes disciplinas, que cuenten con un promedio académico de 4.0 en la escala de 1 a 5, así como mínimo 1 año de experiencia profesional en su campo de estudio. El candidato debe dominar el idioma español (lectura, escritura y conversación) y contar con la admisión definitiva al centro docente colombiano en cualquier carrera señalada en el catálogo anexo a esta convocatoria.

Requisitos

- Acreditar experiencia profesional mínima de un año en su campo de estudio, después de haber obtenido el título universitario
- El candidato debió terminar satisfactoriamente sus estudios universitarios.
- El programa académico a realizar debe iniciar en el primer semestre de 2017. No se contemplará la admisión a programas que inicien en el 2018.
- El candidato debe estar en un rango de edad entre 25 y 50 años.
- Por ningún motivo se aceptarán solicitudes de ciudadanos extranjeros que se encuentren viviendo en Colombia.

Criterios de preselección

- ✓ Experiencia Profesional
- ✓ Coherencia entre el perfil del aspirante y el programa a realizar
- ✓ Promedio Académico Pregrado
- ✓ Proyecto de Estudio

Gastos que cubre el programa

- ✓ **ESTIPENDIO MENSUAL.** Se otorgará la suma equivalente a 3 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes: \$2'068.365 pesos colombianos (USD\$ 670) para 2016. NOTA: La suma equivalente se ajustará en 2017 según el incremento en el salario mínimo.
- ✓ **LIBROS Y MATERIALES.** Se otorgarán \$354.170 pesos colombianos (aproximadamente USD\$115) una vez al año.
- ✓ **GASTOS DE INSTALACIÓN.** Se otorgarán \$354.170 pesos colombianos aproximadamente USD \$115) por una sola vez.
- ✓ **POLIZA DE SALUD.** Cobertura en asistencia médica únicamente a nivel nacional.
- ✓ **IMPREVISTOS** Se otorgarán \$184.315 pesos colombianos (aproximadamente USD\$60) por una sola vez.
- ✓ **MATRÍCULA.** Cubrimiento del 100% de la totalidad de estos costos otorgado por la institución de educación superior colombiana (aplica únicamente para los programas académicos y universidades que se encuentran en el catálogo anexo a esta convocatoria).

Documentos requeridos

La candidatura deberá entregarse en el orden mencionado, en folder con broche BACCO del lado izquierdo y con separadores mostrando la letra o el título del inciso correspondiente con el número de copias señaladas en cada rubro.

No se recibirán expedientes incompletos ni documentos originales de títulos académicos, certificados o diplomas obtenidos, acta de nacimiento y/o cualquier otro documento que pueda ser de importancia para el candidato.

- 1.- [Hoja de registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores y carta compromiso](#) debidamente llenadas, firmadas y con fotografía a color (original y copia).
 - 2.- [Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores](#) debidamente contestado en original y copia.
- **CONSTANCIA DE APLICACIÓN A ESTA CONVOCATORIA.** Esta constancia se generará automáticamente al finalizar exitosamente su aplicación en línea, razón por la cual debe imprimirla y entregarla con los demás documentos.
 - **COPIA AUTENTICADA TÍTULO(S) OBTENIDO(S).** La autenticación del diploma debe realizarse ante la autoridad competente de su país.

- **CARTA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD.** La carta de admisión definitiva al programa académico debe ser expedida por la universidad colombiana. (Solo se podrá aplicar a las Universidades y programas que se encuentren relacionados en el catálogo de oferta académica).
- **CERTIFICADO DE NOTAS.** Certificado de Notas de sus estudios de pregrado o licenciatura. (Es obligatorio anexar la equivalencia de notas en la escala colombiana de 1 a 5)
- **CERTIFICADO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.** Certificación de experiencia profesional con mínimo de un año posterior al grado universitario. La certificación debe especificar cargo, funciones y tiempo de inicio y finalización comprobada.
- **CARTA DE PRESENTACIÓN.** Todos los documentos de aplicación a la Convocatoria deberán ser enviados a las oficinas del ICETEX en Bogotá.
- **CURRÍCULUM VITAE.** Máximo de dos (2) hojas.
- **FOTOCOPIA DEL PASAPORTE VIGENTE.** -La fotocopia del pasaporte debe ser de la página que contiene los datos personales.
- **ENSAYO.** Ensayo académico de máximo dos (2) páginas que argumente la importancia de adelantar sus estudios en Colombia y el impacto que generará para su desarrollo personal y profesional, así como la aplicación a su país de origen.
- **CERTIFICADO DE SALUD.** indicar su estado de salud física y mental. No podrá ser mayor a treinta días al momento de aplicar a la convocatoria.
- **CARTA DE RECOMENDACIÓN.** Esta carta debe ser emitida por un profesor de la universidad donde cursó sus estudios.

Observaciones

1. Las becas de Posgrado en Colombia, tendrán una duración máxima de doce (12) meses para especialización y veinticuatro (24) meses para maestría y hasta treinta y seis (36) meses para doctorado
2. Las becas se otorgan con una vigencia anual, razón por la cual, para los programas académicos superiores a 12 meses, el becario deberá solicitar prórroga para su segundo año. La prórroga estará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos por el ICETEX. Cabe aclarar que no constituye obligación económica del ICETEX, cubrir los gastos económicos en que el becario incurra una vez su programa académico haya concluido. La beca no cubre el periodo de Tesis.

3. Si por alguna razón renuncia a la Beca, deberá presentar un carta formal justificada, y no podrá aplicar en un periodo de 2 años a las becas para extranjeros.
4. No se considerarán las solicitudes de los ciudadanos extranjeros que se encuentren viviendo en Colombia, que hayan iniciado estudios de posgrado en el país o que se encuentren trabajando en Colombia.
5. Si el candidato es seleccionado, no se admitirá cambio de Programa ni de Universidad, y se tomará únicamente la carta de admisión definitiva presentada dentro de la documentación recibida inicialmente por el ICETEX
6. Para los estudiantes seleccionados, el Gobierno de Colombia otorgará Visa de cortesía, por lo que no se deberá tramitar visa de estudiante. Este status impide la realización de actividad laboral alguna.
7. Por ningún motivo se devolverán los documentos presentados por el candidato a este programa.
8. El proceso de admisión a los centros docentes colombianos debe realizarlo el estudiante desde su país de origen y antes de la presentación de la solicitud de beca ante el ICETEX. El costo de este trámite de admisión ante la universidad respectiva estará a cargo de cada candidato.
9. La tesis de grado o trabajo de investigación debe desarrollarse en un tema prioritario para Colombia y terminarse dentro del período regular de estudios, ya que no se concederán prórrogas adicionales para concluirla. La beca no cubre periodo de tesis adicional a la duración del programa académico.
10. La fecha límite de aplicación por el sistema vence el 21 de noviembre de 2016 (Si no realiza la aplicación a través de la página, su solicitud no será evaluada por el comité). Los documentos requeridos, los cuales están detallados en esta convocatoria deben estar en ICETEX en la fecha indicada en la convocatoria. No se recibirán documentos por fuera de las fechas establecidas.
11. Los documentos exigidos en la convocatoria deben ser traducidos al idioma español.
12. Para los programas académicos ofertados por las IES colombianas que impliquen el desplazamiento del becario al exterior, los gastos de sostenimiento, salud y demás, deberán ser asumidos con recursos propios del estudiante.
13. Se recomienda contar con los recursos suficientes para su manutención durante el primer mes y medio, equivalentes a US\$950
14. Los candidatos a quienes se les haya concedido una beca a través del ICETEX, deberán esperar dos años, contados a partir de la fecha de finalización del programa, para solicitar de nuevo una beca internacional.
15. Los Candidatos seleccionados, deberán informar al ICETEX su fecha de ingreso al país con 20 días de anticipación a su viaje a Colombia.
16. El cubrimiento de la Beca se hace efectivo a partir de la fecha de inicio del programa académico según la fecha informada por la Universidad en la Carta de Admisión. La beca no cubre ningún periodo anterior al inicio del programa, ni posterior a la terminación del mismo. Si el candidato seleccionado decide viajar con anterioridad, deberá cubrir los gastos con sus propios recursos.

17. Ni el cubrimiento de la Beca, ni la Visa de Cortesía, ni la Póliza se hacen extensivos a Conyugues e hijos. Si el beneficiario es casado y tiene hijos que viajan con él, los trámites de visa, de póliza y de sostenimiento serán responsabilidad del beneficiario.
18. No se permitirá la participación de profesionales extranjeros que tengan nacionalidad colombiana.

Notas importantes

Se comunica que la decisión que se adopte sobre el posible otorgamiento de la beca es inapelable.

Las becas se otorgarán a través de un proceso de evaluación y selección; el entregar toda la documentación requerida en la presente convocatoria no garantiza el recibir una beca.

La fecha límite para la recepción de candidaturas no será modificada. Los expedientes de los candidatos que no cumplan con todos los requisitos de esta convocatoria, no serán recibidos.

LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECA ES INAPELABLE

Para mayor información y entrega de solicitudes, favor de dirigirse a:

Centro de Promoción y Difusión de Becas

Plaza Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro

Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

Horario: **lunes a viernes, de 9 a 15 horas**

t. 3686-5275, 5276 y 5274 | Mail: infobecas@sre.gob.mx

[Delegaciones foráneas de la S.R.E.](#)

Se les informa que los expedientes no serán devueltos.